

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

- A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC).

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía Telefónica: En el interior de la república al 800 11 28700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía correo electrónico:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

- Plataformas: Ciudadanos alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

<http://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

Atención en la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

MC. Julio Andrés Salas Castro,
Director de Planeación, Programación y
Evaluación y Responsable de Contraloría

Social.
6691603404

CORREO ELECTRÓNICO:
jsalas@upmys.edu.mx
planeacion@upmys.edu.mx

Dirección: Carretera a Potrerillos del
Norote Km. 3 La Cruz, Elota, Sinaloa
CP. 82700

La información de la Contraloría Social
estará disponible en la página de internet:

www.upmys.edu.mx

esta contiene una liga a través del icono
de:



**CONTRALORÍA
SOCIAL**



**CONTRALORÍA
SOCIAL 2022
PRODEP**



¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PRODEP promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como vigilar que:

- El ejercicio de los recursos para apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes.

Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean para los fines del programa.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad docente (PTC) puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad docente (PTC)

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social al exterior de las Universidades (Instancias Ejecutoras)?

- * Servidores Públicos de las Dependencias Federales.
- * Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades?

- * Servidores Públicos de las Instancias Normativas.
- * Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras.

¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

- * Comités de Contraloría Social.
- * Beneficiarios (Profesores de Tiempo Completo).

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad docente (PTC) e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP 2021.



Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

